

### **Capítulo 3 Las Autodefensas en la actualidad**

Dentro de este capítulo, se analizará cuál fue el camino que siguieron los elementos que antes formaban parte de las autodefensas, posteriormente integrantes de la Fuerza Rural y por último miembros de la Policía de Michoacán. Además, se conocerán datos de afiliación en el 2017 a la Policía Michoacana y se realizará una investigación sobre cuáles son los manuales que siguen para la correcta anexión y capacitación del personal que busca enfrentar la inseguridad nacional de una forma “legal”.

La premisa del capítulo se centra en que el gobierno solamente fue cambiando el nombre de los grupos que se levantaron en el 2013. Primeramente, los quiso institucionalizar con el nombre de Fuerza Rural, posteriormente Policía Michoacana. Sin embargo, el grupo es corrupto, y se ha alejado de su objetivo original: proveer seguridad en sus comunidades. Por lo que se probará que la infiltración de intereses personales y de elementos del crimen organizado han dañado grandemente el concepto primario que se originó en el 2013.

El proceso, delimitado por el Estado, que siguieron las autodefensas para colaborar conjuntamente con todos los niveles de gobierno, dejó mucho que desear. La exclusión de los miembros originales del movimiento, fue lo que caracterizó los procesos de institucionalización. Este capítulo es sustancial porque además de que ya se criticó el rol del gobierno en el capítulo dos, se evidenciará que, en la actualidad, también los grupos de autodefensas, que hoy forman parte de la Policía Michoacana, están adulterados y con el paso del tiempo se han deteriorado. Lo cual presenta un cuadro desalentador para el futuro.

Como ya se mencionó en el primer capítulo, el desarrollo del individuo y la sociedad debe darse en un ambiente de armonía y seguridad, por ello es obligación del Estado, en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, el procurar que se brinden las condiciones para que se realice este crecimiento individual y de la sociedad en los mejores términos. Lo hace a través de sus diferentes órganos, instituciones, programas, políticas, proyectos sociales, etc.

Se ven involucradas diferentes instituciones y programas, como Procuradurías De Justicia, DIF, SEDESOL, Secretaria De Educación, Secretaria De Salud, Progresá, Seguro Popular, entre otras. En nuestro análisis destacamos la obligación del estado, y únicamente del Estado, de la seguridad pública.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 21, que la Seguridad Pública es una función del Estado;

Artículo 21. - Párrafo IX: La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.<sup>1</sup>

Además, podemos encontrar en la Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Publica las directrices que el Estado debe seguir para brindar a los gobernados Seguridad.

Artículo 2. - La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.<sup>2</sup>

En base a lo que nuestras leyes establecen la decisión por parte del Estado mexicano de legitimar a las autodefensas, institucionalizarlas y darles armas, no fue un acto

---

<sup>1</sup> Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Art 21, párrafo IX. (Reforma 29 de enero de 2016) <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10556>

<sup>2</sup> Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 2. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009)

apropiado. Como explicó la vicepresidente<sup>3</sup> de la Cámara de Diputados en el 2014, es un acto en el que se cede una responsabilidad del gobierno a personas que no cuentan con la capacitación adecuada para hacer uso de armas de fuego o de autoridad en materia de Seguridad. <sup>4</sup>

Fue muy acertado que se criticara dentro de la Cámara de Diputados la decisión que había tomado Enrique Peña Nieto de solamente dar una respuesta a la problemática de las autodefensas con el fin de otorgar una respuesta ante los medios de comunicación nacionales e internacionales. Habría que decir también que, se afirmó que el ejecutivo de la nación, actuó sin haber consultado previamente con el Congreso de la Unión; cuál sería la mejor reacción ante las autodefensas michoacanas. Cabe señalar que, en este momento, inmediatamente se empezaron a cuestionar las decisiones que Peña Nieto estaba tomando en materia de Seguridad Nacional. Debido a que las tomaba sin consultar a otros elementos importantes del Estado y las resoluciones a las que llegaba el presidente, al menos en el tema de las autodefensas y la Fuerza Rural no tenían una forma definida. <sup>5</sup>

Las autodefensas tuvieron que pasar por un momento decisivo en el 2014. En caso de que no se anexaran a la Fuerza Rural o a los Cuerpos de Defensa Rural de la SEDENA, tendrían que enfrentarse a vivir en sus comunidades sin armas y sin un grupo de apoyo que les respaldará. Sin embargo, seguramente tomaron en cuenta que el narcotráfico ya había identificado los miembros y las familias de éstos. Por lo que, en caso de no desear formar de la institucionalización de las autodefensas, estarían desprotegidos antes las nuevas amenazas. El gobierno federal tuvo que tomar en cuenta, aunque no lo quisiera aceptar; que las autodefensas habían recuperado territorio que la federación estaba perdiendo en manos de los grupos delictivos. De esta forma, en caso de que desaparecieran de inmediato el impacto que tenían las autodefensas en sus comunidades, perderían la confianza de la sociedad, las regiones productivas y las localidades en las que ya no residía el narco. <sup>6</sup>

### **3.1 Estructura de la Fuerza Rural**

---

<sup>3</sup> Aleida Alavez Ruiz

<sup>4</sup> Redacción SDP Noticias, "Alavez Ruiz: Un error la creación de Fuerza Rural Estatal en Michoacán," *SDP Noticias*, 12 de mayo de 2014, <http://www.sdpnoticias.com/estados/2014/05/12/alavez-ruiz-un-error-la-creacion-de-fuerza-rural-estatal-en-michoacan>

<sup>5</sup> Ibid

<sup>6</sup> Salvador Maldonado, "Michoacán y las autodefensas: ¿Cómo llegamos aquí?," *Nexos*, 14 de enero de 2014, <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=6011>

En el 2015, las autodefensas ya no se denominaban así, sino; Unidades de Fuerza Rural. Éstas ya contaban en ese momento con más de 900 elementos registrados ante la Secretaría de Seguridad Pública y distribuidos en 22 poblaciones michoacanas.<sup>7</sup> En mayo del 2014, se hizo entrega de uniformes y armamento a 450 integrantes, lo que señala un incremento muy notorio de personas que decidieron sumarse a la causa por el medio legal.<sup>8</sup>

No obstante, en otras localidades como en Sevina que se encuentra en el municipio de Nahuatzen, al noroeste de Michoacán, en mayo del 2015 alrededor de 30 personas seguían el camino de las autodefensas pero sin denominarse como Fuerza Rural. Al no registrarse ante las autoridades correspondientes, no podían recibir una recompensa económica por la defensa comunitaria que realizaban y al portar armas no registradas ante la SEDENA estaban operando fuera de la ley.<sup>9</sup>

Como respuesta a esta problemática, el líder de la comunidad en Sevina, Noé Chávez Morales, comentó a un corresponsal del periódico; Cambio de Michoacán, que las personas involucradas en actividades de defensa deseaban la incorporación a la Fuerza Rural. El grupo que se había levantado en la comunidad donde reside Chávez fueron seleccionadas por la población de Sevina, por lo tanto, tenían la aprobación social de que esas personas serían las encargadas de proveer seguridad a la localidad. Además, los integrantes de la comuna reconocían que era necesario contar con los beneficios que trae consigo ser miembro de la Fuerza Rural. El uniforme, los vehículos matriculados y la capacitación son elementos de suma importancia para que la población y el gobierno hagan el reconocimiento pertinente.<sup>10</sup>

En los medios de comunicación, durante el 2015 se aplaudía y al mismo tiempo se criticaban las acciones que habían tomado el gobierno federal, estatal y local en referencia a la Fuerza Rural. Se felicitaba a las autoridades correspondientes por haber creado la

---

<sup>7</sup> Aguililla, Apatzingán, Aquila, Buenavista, Cherato, Los Reyes, Chinicuila, Churumuco, Coahuayana, Coalcomán, Cotija, La Huacana, La Ruana, Nuevo Parangaricutiro, Parácuaro, Pátzcuaro, Peribán, Tancítaro, Tepalcatepec, Tocumbo, Uruapan y Zicuirán. Sayra Casillas Mendoza, "La Fuerza Rural, en tela de juicio," *Cambio de Michoacán*, 1 de agosto de 2015, <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-260542>

<sup>8</sup> Sayra Casillas Mendoza, "La Fuerza Rural, en tela de juicio," *Cambio de Michoacán*, 1 de agosto de 2015, <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-260542>

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Ibid.

Fuerza Rural, porque de esta forma se detendría el avance y crecimiento de autodefensas ilegales.

Pero, desde otro punto de vista, los verdaderos logros de la Fuerza Rural dejaron mucho que desear, en el 2015 hubo muchos factores que empezaron a desacreditar la forma en la que se había formado y en que operaba la Fuerza Rural; primeramente; las contribuciones que solicitaban a sus comunidades. Las autodefensas, antes de ser anexadas a la Fuerza Rural, solían pedir contribuciones a la sociedad por ser los garantes de su Seguridad. Se esperaba que, con la institucionalización de dichos levantamientos, se reformara la estructura que compone este movimiento. Sin embargo, en el 2015, su comportamiento fue el mismo, las contribuciones que pedían a las comunidades violaba el principio que establece la ley, dictando que los policías deben de tener recursos.<sup>11</sup>

En segundo lugar; la composición de la Fuerza Rural. Martín Godoy, procurador General de Justicia del estado de Michoacán está integrado por los antiguos autodefensas y por ex narcotraficantes. A aquellas personas que, en teoría, ya no tienen nexos con el narcotráfico se les denomina como los “perdonados”. Sin embargo, no hay forma auténtica de conocer si realmente estos integrantes ya no sostenían relaciones con los grupos de narcotráfico. El Procurador General de Justicia afirmó que no se niega que existan integrantes que efectivamente estén buscando que en su comunidad haya paz y seguridad. No obstante, hay personas infiltradas que dañan la estructura; miembros que están buscando conocer las estrategias de la Fuerza Rural para después transmitirlos a los cuerpos delictivos. A los cuales no dudó en nombrar como huevos podridos.<sup>12</sup>

Aunque hubo controles de confianza, la depuración no fue de calidad. Se estima que los controles de confianza se empezaron a aplicar a los diferentes niveles de seguridad policiaca a partir del 2009.<sup>13</sup> El Secretario de Seguridad Pública de Michoacán; José Antonio Bernal Bustamante, confirmó que en el momento en el que se realizaron los controles de confianza y los exámenes de formación policial, de los 1600 ex integrantes de

---

<sup>11</sup> Marcos Muedano, “Crece Fuerza Rural en Michoacán,” *El Universal*, 9 de mayo de 2015, <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/crece-fuerza-rural-en-michoacan-225810.html>

<sup>12</sup> José Cruz Delgado, “La mitad de Fuerza Rural la integran ex narcos, admite procurador de Michoacán,” *24 horas*, 31 de diciembre de 2015, <http://www.24-horas.mx/son-ex-narcos-la-mitad-de-fuerza-rural-precisa-pgj-michoacan/>

<sup>13</sup> Redactado por CNNMéxico, “Las autodefensas deben pasar los controles de confianza, advierte Peña,” *Expansión*, 28 de enero de 2014, <http://expansion.mx/nacional/2014/01/28/las-autodefensas-deben-pasar-los-controles-de-confianza-advierte-pena>

autodefensas, solamente el 7.5%, esto quiere decir que 120 personas, obtuvieron un resultado aprobatorio.<sup>14</sup>

El vicecoordinador de los diputados del PRI expresó en el 2014 que las acciones que se estaban tomando eran trascendentales, aseveró los actos que se emprendieron: “En el momento que se van a incorporar al sistema oficial de seguridad pública, en cualquiera de los tres niveles de gobierno, tienen que pasar controles de confianza, de capacitación, pues no cualquiera puede incorporarse impunemente”<sup>15</sup>

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública De México establece en el artículo 108:

Artículo 108.- “Los Centros Nacional de Acreditación y Control de Confianza aplicarán las evaluaciones a que se refiere esta Ley, tanto en los procesos de selección de aspirantes, como en la evaluación para la permanencia, el desarrollo y la promoción de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública”.<sup>16</sup>

Asimismo, establece en el párrafo tercero que los Centros Nacional de Acreditación y Control de Confianza, deben: “Proponer los lineamientos para la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, poligráficos, socioeconómicos y demás necesarios que se consideren de conformidad con la normatividad aplicable”<sup>17</sup> La Procuraduría General de la República de México se encarga de describir en qué consiste cada uno de los exámenes que se realizan tanto a la policía en sus tres niveles, como a los grupos de autodefensas que se integraban a la línea institucional de Seguridad.<sup>18</sup>

La evaluación médica comprueba el bienestar físico a través de: un examen general de salud, examen de sangre, radiografía de tórax, electrocardiograma, y exámenes odontológico y optométrico. Igualmente, se evalúa la personalidad del individuo, el control

---

<sup>14</sup> Miguel García Tinoco, “Reprobados mil 480 exautodefensas para ser policías de Michoacán,” *Excelsior*, 24 de marzo de 2016, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/24/1082710>

<sup>15</sup> Cámara de Diputados, “Comunicación Social Nota N. 5581,” *H. Congreso de la Unión*, 28 de enero de 2014, <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2014/01-Enero/28/5581-Aprobacion-de-controles-de-confianza-indispensable-para-eventual-incorporacion-de-integrantes-de-autodefensas-a-organismos-de-seguridad-asegura-Anorve-Banos>

<sup>16</sup> Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, “Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México”, *Honorable Congreso de la Unión*, artículo 108, 2 de enero de 2009, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009)

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Ramón García Gibson, “Hacia un control de confianza eficiente,” *Forbes*, 25 de noviembre de 2013, <https://www.forbes.com.mx/hacia-un-control-de-confianza-eficiente/#gs.ZE0q800>

de impulsos, hábitos de consumo de alcohol y de sustancias ilegales.<sup>19</sup> Se comprueba la veracidad de la información que proporcionan los aplicantes, a través de exámenes de Entorno Social Y De Situación Patrimonial. El cuarto y último examen que se realiza a los aplicantes es una Evaluación Poligráfica; se hace con el fin de conocer la integridad de las respuestas que otorga el individuo<sup>20</sup>

El problema en Michoacán no fueron los mecanismos de exámenes de confianza. La problemática la explica perfectamente en el 2015 el Secretario de Seguridad Pública de Michoacán; Víctor Manuel Magaña González: “Regularizar a la Fuerza Rural no implica desarmarla; implica depurarla, dejar una Fuerza Rural ordenada con los lineamientos operativos y los controles administrativos bien establecidos”.<sup>21</sup>

Los enfrentamientos entre autodefensas y autoridades gubernamentales<sup>22</sup> generaban la pérdida de legitimidad. En repetidas ocasiones se registraron enfrentamientos entre los miembros de las autodefensas y autoridades de la Procuraduría General de la República (PGR); de esta forma se desacreditaba cualquier acción que ambos actores emprendieran en pos de la Seguridad. Un ejemplo de ello fue que, en el 2016, autodefensas en Uruapan tomaron represalias ante la PGR porque ésta aseguraba que había apresado a dos individuos que hacían uso de distintivos de la Fuerza Rural, sin embargo, ésta ya había sido disuelta.

Denuncias presentadas por ciudadanos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos<sup>23</sup>. El ombusman de Michoacán; José María Cázares afirmó que se habían presentado denuncias por parte de civiles en las que se relataba que se obligaba la participación de menores de edad. Igualmente, se mencionó que portaban armas y hacían uso de ellas.<sup>24</sup>

---

<sup>19</sup> Ramón García Gibson, “Hacia un control de confianza eficiente”.

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> Miguel García Tinoco, “En Michoacán “aún operan autodefensas y narcos”: legisladores,” *Excelsior*, 9 de agosto de 2015, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/08/09/1039210>

<sup>22</sup> Jorge Monroy, “Comisión creada para Castillo desaparecerá hasta el 2016,” *El Economista*, 7 de julio de 2015, <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/07/07/comision-creada-castillo-desaparecera-hasta-2016>

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> Redacción por El Economista, “Denuncia Derechos Humanos de Michoacán que autodefensas reclutan a menores de edad,” *Economía hoy*, 11 de marzo de 2014, <http://www.economiahoy.mx/nacional-eAm-mx/noticias/5612670/03/14/Denuncia-CEDH-de-Michoacan-que-autodefensas-reclutan-a-menores-de-edad.html>

Se dio lugar a declaraciones gubernamentales por parte del gobernador de Michoacán: Salvador Jara Guerrero y por el Secretario de Seguridad Pública, Víctor Magaña García, aseverando la inclusión de integrantes de grupos de crimen organizado en la Fuerza Rural.<sup>25</sup> Inmediatamente, la Organización de Naciones Unidas a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) hicieron un llamado de atención a México con el objetivo de que se tomaran medidas para “minimizar el impacto de la violencia en los niños y adolescentes, prestando especial atención a su protección en contextos violentos”.<sup>26</sup>

En el ámbito nacional; la Comisión de Derechos de la Niñez en la Cámara de Diputados estipuló que era obligación del “Estado garantizar que la población infantil y adolescente asista a la escuela y quede al margen de la violencia”.<sup>27</sup> Se puede inferir que las mismas instituciones gubernamentales estaban reprobando las actividades que realizaban las autodefensas, que en el momento en el que estaban ocurriendo ya era bajo el marco de la Fuerza Rural; la cual había sido legitimada por el mismo Estado.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos relata hechos deplorables que los ciudadanos michoacanos habían denunciado ante las autoridades mexicanas. En el documento: Informe Especial Sobre Los Grupos De Autodefensa En El Estado De Michoacán Y Las Violaciones A Los Derechos Humanos Relacionadas Con El Conflicto se especifica que: el ingreso ilegítimo a casa-habitación, despojo de pertenencias, robo de combustible, y el restringir la entrada y salida del lugar de residencia, son acciones que realizaban las autodefensas al momento de ser institucionalizadas y que continuaron practicando cuando se les otorgó legitimidad. Sin embargo, el Estado decidió ignorar estas acciones al legalizar el movimiento.<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup> Jorge Monroy, “Comisión creada para Castillo desaparecerá hasta el 2016”.

<sup>26</sup> Redacción por Excélsior, “La Unicef reprueba uso de niños en autodefensas,” *Excélsior*, 14 de febrero de 2014, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/02/14/943760>

<sup>27</sup> Verónica Juárez Piña en Redacción por Excélsior, “La Unicef reprueba uso de niños en autodefensas,” *Excélsior*, 14 de febrero de 2014, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/02/14/943760>

<sup>28</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Informe Especial Sobre Los Grupos De Autodefensa En El Estado De Michoacán Y Las Violaciones A Los Derechos Humanos Relacionadas Con El Conflicto,” *CNDH*, 12 de noviembre de 2015, 279 [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016\\_IE\\_gruposautodefensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_gruposautodefensa.pdf)

### 3.2 Financiamiento

El financiamiento de la Fuerza Rural Estatal también es muy cuestionable, además de que no hay especificaciones de cómo se utilizó el recurso federal asignado a la Comisión dirigida por Castillo. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) pidió a la Procuraduría General de la República que se realizaran las investigaciones pertinentes de cómo estaban financiando las actividades de la Fuerza Rural.<sup>29</sup>

Por otro lado, a pesar de haber sometido a las autodefensas a un registro de armas ante la SEDENA en el 2014, la CNDH también manifestó su preocupación sobre el origen de las armas de fuego que estaba utilizando en ese momento la Fuerza Rural.<sup>30</sup> A mediados del 2015 se confirmaron acciones por parte de Secretaría de Gobernación que se llevarían a cabo en el 2016. Se estimó que, de los 45 programas presupuestales, para el 2016 solamente permanecerían 33. En la lista se encontraba la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, la cual se había inaugurado en el 2014.<sup>31</sup>

Sin embargo, la desaparición de la Comisión no era una gran sorpresa. El Centro de Análisis de Políticas Públicas México Evalúa; manifestó que la Comisión que se encontraba al mando de Alfredo Castillo, al menos hasta junio del 2015 no había presentado ningún reporte que manifestaran las acciones que se habían tomado para contraatacar la inseguridad en la entidad federativa. Se estima que la Comisión recibió anualmente 155 millones de pesos, de los cuales la mayor parte; \$126, 189, 368.00 pesos se destinaron a sueldos, mientras que el restante era lo que realmente se utilizaba para operar talleres y actividades en el ámbito social michoacano.<sup>32</sup>

Alejandro Hope explica perfectamente cuál es el problema de la Fuerza Rural: La necesidad por parte del gobierno federal de dar solución rápidamente al problema de Autodefensas, llevó a la implementación de políticas que no tenían una buena base de

---

<sup>29</sup> Dennis García, "Fuerza Rural, infiltrada por el crimen, alerta CNDH," *El Universal*, 13 de noviembre de 2015, <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/11/13/fuerza-rural-infiltrada-por-el-crimen-alerta-cndh>

<sup>30</sup> Ibid.

<sup>31</sup> Jorge Monroy, "Comisión creada para Castillo desaparecerá hasta el 2016," *El Economista*, 7 de julio de 2015, <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/07/07/comision-creada-castillo-desaparecera-hasta-2016>

<sup>32</sup> Ibid.

planeamiento. “Era necesario darle una salida institucional a las autodefensas”, explica Alejandro Hope.<sup>33</sup>

La Fuerza Rural, en teoría, tenía los mismos integrantes que las autodefensas, su estructura era igual sin embargo el crimen organizado vio la oportunidad perfecta para involucrarse y tener más control dentro de la organización. Lo que se seguía imitando era el patrón de comportamiento; no tenían un manual que les dictara las represalias que habría en caso de que cometieran un delito. Tampoco había un lineamiento para conocer la forma en la que se organizaba la jerarquía interna. Prácticamente, era una institución sin pies ni cabeza.<sup>34</sup>

Es importante destacar que durante el período en el que se institucionalizaron las autodefensas, existía contacto entre los principales líderes de éstas. Pero, realmente no había un diálogo que favoreciera los acuerdos a los que se llegaban entre el gobierno y las comunidades afectadas.<sup>35</sup> Se instauraron políticas que no tomaron en cuenta la multiplicidad de elementos que azotaban a cada comunidad. Se aplicó la misma fórmula para todas las autodefensas porque tenían una meta en común; el retorno de la paz y la seguridad en sus localidades. Pero no se consideró que tenían un trasfondo con diferencias en su desarrollo histórico.

En el 2016 el gobernador de Michoacán Silvano Aureoles manifestó que la Fuerza Rural estaba siendo desintegrada y que los 561 elementos que operaban en ese momento se incorporarían a la Policía de Michoacán.<sup>36</sup> José Antonio Bernal Bustamante; director de Seguridad Pública de Michoacán respondió ante las acciones del gobernador que se mantendría “el firme compromiso por el fortalecimiento de las instituciones en estas áreas”.

37

---

<sup>33</sup> Especialista en temas de Seguridad, anteriormente ha trabajado en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)

<sup>34</sup> Marcos Muedano, “Crece Fuerza Rural en Michoacán,” *El Universal*, 9 de mayo de 2015, <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/crece-fuerza-rural-en-michoacan-225810.html>

<sup>35</sup> Salvador Maldonado, “Michoacán y las autodefensas: ¿Cómo llegamos aquí?”

<sup>36</sup> SUN/GSO. “Silvano Aureoles encabeza transición de Fuerza Rural a Policía Michoacán,” *Informador*, 13 de abril de 2016, <http://www.informador.com.mx/mexico/2016/655545/6/silvano-aureoles-encabeza-transicion-de-fuerza-rural-a-policia-michoacan.htm>

<sup>37</sup> Quadratín, “Fuerzas rurales se integran a Policía de Michoacán,” *Milenio*, 12 de abril de 2016, [http://www.milenio.com/policia/transicion\\_policial\\_michoacan-policia\\_unica\\_michoacan-seguridad\\_michoacan\\_0\\_718128359.html](http://www.milenio.com/policia/transicion_policial_michoacan-policia_unica_michoacan-seguridad_michoacan_0_718128359.html)

Aunque se contaba con más de 800 personas afiliadas a la Fuerza Rural, sólo se ofreció a individuos que aprobaron los exámenes de confiabilidad, la posibilidad de formar parte de la policía. Mientras tanto, se acuarteló a todos los miembros restantes de la Fuerza Rural para que hicieran entrega de sus armas.<sup>38</sup> Inmediatamente, después de las acciones que tomó el ejecutivo estatal; se abrieron convocatorias en todo el estado de Michoacán con la finalidad de contar con más elementos enlistados a cada policía municipal. La convocatoria se realizó a través de la Secretaría de Seguridad Pública, y en los primeros cuatro meses del 2016 en los periódicos locales<sup>39</sup> se publicaron las convocatorias y los requisitos para unirse a las filas policiacas. En el 2017 se siguen uniendo más elementos a la Policía Michoacana, se denotó que al principio del año más de 200 personas egresadas del Instituto Estatal de Estudios Superior y Profesionalización Policial pasaron a participar de una forma activa en los ejes policiacos.<sup>40</sup>

En la arena internacional, el rol que jugó Enrique Peña Nieto fue el primero en ser atacado. Esto se debe a que ante la comunidad internacional él es la autoridad que debe responder por los actos políticos y de seguridad que se hagan o se dejen de hacer en el territorio nacional. Como estipula la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, “cada Estado está obligado a formular y desarrollar programas de capacitación específicamente diseñados para el personal de sus servicios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos fiscales, jueces de instrucción y personal de aduanas, así como para el personal de otra índole encargado de la prevención, la detección y el control de los delitos relacionados con la “delincuencia organizada”.<sup>41</sup>

Con este argumento y muchas comparaciones que se ejercieron con otros movimientos de autodefensas que han surgido a lo largo de historia; Michael Vigil<sup>42</sup>, antiguo

---

<sup>38</sup> Alma E. Muñoz, “A partir del 11 de febrero, ni Fuerza Rural ni autodefensas en Michoacán,” *Jornada UNAM*, 30 de enero de 2016, <http://www.jornada.unam.mx/2016/01/30/politica/006n2pol>

<sup>39</sup> Periódicos michoacanos: Noventa grados; Viviendo mi ciudad; El Clarín Diario, Cambio de Michoacán, La voz de Michoacán.

<sup>40</sup> Notimex, “Más de 200 cadetes se integran a la Policía Michoacán,” *El Universal*, 24 de enero de 2017, <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/01/24/mas-de-200-cadetes-se-integran-la-policia-michoacan>

<sup>41</sup> Artículo 29 Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada en Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Informe Especial Sobre Los Grupos De Autodefensa En El Estado De Michoacán Y Las Violaciones A Los Derechos Humanos Relacionadas Con El Conflicto,” *CNDH*, 12 de noviembre de 2015, 175 [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016\\_IE\\_gruposautodefensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_gruposautodefensa.pdf)

<sup>42</sup> Prestó sus servicios por más de 30 años frente a la Administración para el Control de Drogas, es el agente de la DEA que ha pasado más tiempo en laborando en México. En la actualidad trabaja como consultor independiente. Es autor de diferentes libros que hablan sobre los cárteles en México y Colombia. Su libro más reciente fue publicado en el 2016: *Metal Coffins: The Blood Alliance Cartel*.

Director de Operaciones Internacionales de la Administración para el Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés), criticó el emprendimiento del gobierno mexicano al “darle a criminales un uniforme y armas”, además menciona un punto que es muy cierto e imposible de negar: “de pronto tienes criminales que están trabajando bajo los auspicios del gobierno mexicano”.<sup>43</sup> Resultando en una vergüenza internacional, porque primeramente el gobierno mexicano no pudo proveer seguridad a sus ciudadanos.

En segundo lugar, porque legitimó civiles que habían obtenido armas de manera ilegal y que tenían nexos con grupos del narco. En tercer lugar, porque les dio un uniforme y creó un Comisionado Federal, del cual nunca se obtuvo un reporte de avances anuales y en último lugar porque desintegró la Comisión Federal, posteriormente desintegró la alternativa que se había provisto a las autodefensas; la Fuerza Rural, y decidió que los exautodefensas formaran parte oficial de la estructura de policía municipal.

### **3.3 Líderes.**

#### **3.3.1 Hipólito Mora Chávez**

En el 2016, Hipólito Mora estaba muy insatisfecho con la situación que se vivía dentro de la Fuerza Rural y de las guardias comunitarias que se anexaron a la SEDENA. Inmediatamente, calificó ante Carlos Arrieta corresponsal del Universal, que la estructura de las autodefensas “en gran parte ha sido una farsa y una cochinateda”. Además, mencionó que no había una razón por la cual se debería festejar el avance del movimiento ni del levantamiento porque “los delincuentes siguen libres” por lo tanto, hasta que no se encuentren apresados no hay una razón para elogiar el rol del gobierno en sus tres niveles.

44

---

Ioan Grillo, “A retired DEA agent dishes on his years spent infiltrating Mexican and Colombian cartels,” *Public Radio International*, 5 de noviembre de 2014, <https://www.pri.org/stories/2014-11-05/retired-dea-agent-dishes-his-years-spent-infiltrating-mexican-and-colombian>

<sup>43</sup> Christopher Woody, “In Mexico’s Hot Land, citizen self-defense forces and criminal groups may be gearing up for more violence,” *Business Insider*, 11 de diciembre de 2016, <http://www.businessinsider.com/autodefensas-causing-violence-in-guerrero-and-michoacan-in-mexico-2016-12>

<sup>44</sup> Carlos Arrieta, “El exlíder civil señala que infiltrados dañan la verdadera lucha de los pueblos contra el narco,” *El Universal*, 25 de febrero de 2016. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/02/25/tres-anos-autodefensas-son-una-farsa-hipolito-mora>

Mora, también expresó su desagrado ante la situación de encarcelamiento en la que vivían y viven hasta hoy muchos exautodefensas; como Mireles.<sup>45</sup> En septiembre del 2016, Mora se encontraba en una situación de profunda inseguridad personal. Al ser nuevamente entrevistado, alardeó ante los medios de comunicación que la autodefensa de La Ruana, Buenavista Tomatlán fue la única que no tuvo contacto estructural con las organizaciones de narcotráfico. Esto a pesar de que en repetidas ocasiones el narco trató de alterar su liderazgo al ofrecerle un incentivo económico.<sup>46</sup>

Describió su posición ante el narcotráfico como “un estorbo” porque impedía que los grupos delictivos se apoderaran de su localidad. Además, de que acusó de que aún en el 2016 el gobierno tenía perfecto conocimiento de quiénes eran los líderes del narco y que a pesar de conocer su lugar de operación y residencia, no hacían algo al respecto. Además Mora, califica sin timidez alguna que Castillo, autoridad ante la Comisión Federal que se le asignó en el 2014, fue un “inepto y corrupto”. La relación que mantenía con el narco, es muy visible para Mora y acusa de que, gracias a los actos que llevó a cabo Castillo, el narco se pudo apoderar de las autodefensas y dañó el fundamento original con el que fueron creadas.<sup>47</sup>

En noviembre del 2016, Hipólito Mora y su familia fueron víctimas de una amenaza de muerte por parte del grupo delictivo H3. Dicho grupo se caracteriza porque entre sus integrantes, supuestamente, se encuentran algunos ex autodefensas que optaron por alterar sus principios y unirse al narcotráfico. El líder del cártel H3; César Ochoa Mendoza se ha visto en repetidos intentos de asesinar a Mora porque se interpone en sus intereses.

48

Los intereses en Tierra Caliente de los cárteles, señala Mora, son los municipios de Múgica, Apatzingán, Aguililla, Zamora, Parácuaro, Tepalcatepec y Gabriel Zamora y Buenavista; la localidad en la que él reside. Desde el punto de vista de Mora, la condición

---

<sup>45</sup> Carlos Arrieta, “El exlíder civil señala que infiltrados dañan la verdadera lucha de los pueblos contra el narco”.

<sup>46</sup> Héctor de Mauleón, “Están buscando a Hipólito Mora para matarlo,” *El Universal*, 19 de septiembre de 2016, <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2016/09/19/estan-buscando-hipolito-mora-para>

<sup>47</sup> Ibid.

<sup>48</sup> Jesús Badillo, “Comando del H-3 fue a mi casa para asesinarme: Hipólito Mora,” *Milenio*, 7 de noviembre de 2016, [http://www.milenio.com/policia/hipolito\\_mora-michoacan\\_buenavista-querian-asesinarme-morisqueto-milenio\\_noticias\\_0\\_843515848.html](http://www.milenio.com/policia/hipolito_mora-michoacan_buenavista-querian-asesinarme-morisqueto-milenio_noticias_0_843515848.html)

del estado de Michoacán no está mejorando en ningún sentido sino todo lo contrario. En su opinión, se podría decir que “está retornando peor que como estaba antes”.<sup>49</sup>

La trayectoria de Mora, en febrero del 2017, se amplió en dirección a las organizaciones civiles. Justicia Tamaulipas, la organización que creó el Centro Ciudadano de Atención a Víctimas del sur de Tamaulipas solicitó el apoyo de Hipólito Mora. En dicha organización se presta de forma gratuita auxilio en el ámbito psicológico, médico y legal.<sup>50</sup> En marzo del 2017, Mora califica al país como una nación que está repleta de autoridades que buscan el beneficio propio sobre el bienestar de la sociedad; y hasta la fecha pide que se llame a cuentas a Alfredo Castillo por los delitos que cometió al estar frente al Comisionado Federal para la Seguridad en Michoacán.

Hipólito Mora, después de más de cuatro años que está al frente de la autodefensa en La Ruana, garantiza que el motivo por el cual decidió formar un grupo de autodefensa permanece hasta la fecha. Asimismo, avala que la posición que juegan las personas que están bajo su mando tienen la misma meta en mente; levantar la voz ante las injusticias cometidas por delincuentes y que la población de La Ruana tenga garantizada la paz y la seguridad.<sup>51</sup>

### **3.3.2 José Manuel Mireles Valverde**

A pocos días de haber iniciado el 2016, el juez quinto de Distrito; Jorge Wong Aceituno rindió la negativa ante la petición que se había efectuado en octubre del 2015, solicitando la suspensión del proceso penal del caso de Mireles. No obstante, inmediatamente el abogado de Mireles afirmó que el proceso penal podía ser revocado porque la posesión de armas, por las que se había detenido a Mireles, habían sido autorizadas por las autoridades federales correspondientes. Inclusive afirmó que el permiso había sido otorgado por Alfredo Castillo; Comisionado Federal para la Seguridad de Michoacán.<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> Redacción por Zócalo, “Michoacán está peor que antes: Hipólito Mora,” *Zócalo*, Julio de 2016, <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/michoacan-esta-peor-que-antes-hipolito-mora-1467987143>

<sup>50</sup> Carlos Manuel Juárez, “Inaugurará Hipólito Mora nuevo centro victimal ciudadano,” *Expreso*, 14 de febrero de 2017, <http://expreso.press/2017/02/14/inaugurara-hipolito-mora-nuevo-centro-victimal-ciudadano/>

<sup>51</sup> Héctor de Mauleón, “Están buscando a Hipólito Mora para matarlo”.

<sup>52</sup> EFE, “José Manuel Mireles, líder de autodefensas, continuará en la cárcel,” *Excélsior*, 19 de enero de 2016, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/01/19/1069725>

Es importante señalar que también el gobernador michoacano en turno; Silvano Aureoles Conejo dijo que era necesaria la revisión de los procesos penales de las personas que habían sido detenidas por posesión de armas, ya que en algunos casos dichos individuos podrían estar cumpliendo una pena de la cual son inocentes.<sup>53</sup>

A principios del 2016, Mireles aún en la cárcel, recibió la atención internacional porque *Cartel Land*<sup>54</sup>, un documental dirigido por Matthew Heineman relataba específicamente su trayectoria frente a los grupos de autodefensas en Michoacán. Como consecuencia de este fenómeno cinematográfico las entrevistas y la curiosidad sobre el caso de Mireles incrementó a pesar de que no estaba operando su papel de líder ni frente a la Fuerza Rural ni frente a ningún otro grupo. El documental relata rápidamente cómo Mireles se encontraba amenazado ante Los Caballeros Templarios y cómo surge su decisión de formar un grupo de autodefensas. También resalta las situaciones complejas que vivió Mireles, porque la obra de Heineman lo coloca como un héroe nacional al que muchas personas rinden pleitesía, por lo que Mireles tiene que aprender a sobrellevar la fama que obtuvo, además de verse ante el dilema de ser fiel a su causa o colaborar con los grupos delictivos a controlar el narcotráfico en Tierra Caliente.<sup>55</sup>

Nathaniel Janowitz colaborador de *Vice Media* quien es socio de marketing del documental, fue el encargado de entrevistar a Mireles en el Penal Federal de Hermosillo Sonora. En dicha entrevista ocurrió un suceso que se marca una diferencia en la trayectoria de Mireles; con anterioridad el líder de las autodefensas declaraba que la situación que vivía de encarcelamiento, y las complicaciones en su caso de diabetes no importaban, porque declaraba en cartas abiertas del 2015 que - Sí, había valido la pena - . Sin embargo, en el 2016 aprovechó la entrevista con Janowitz para expresar que quería pedir perdón al gobierno mexicano por no haber sido respetuoso ante las instituciones, además de haber sido desobediente como civil en los actos que había cometido con anterioridad.<sup>56</sup>

La opinión del etnógrafo de Tierra Caliente; Falko A. Ernst de la Universidad de Essex es acertada al afirmar que la imagen de Mireles es la “representación romántica del

---

<sup>53</sup> Salvador Maldonado, *“Desafíos etnográficos en el estudio de la violencia. Experiencias de una investigación”*

<sup>54</sup> El documental recibió nominaciones cinematográficas internacionales, entre ellas la nominación por parte de la Academia a mejor documental.

<sup>55</sup> Nathaniel Janowitz, “The Vigilante Protagonist of an Oscar-Nominated Drug War Movie Speaks From Jail,” *Vice News*, 4 de febrero de 2016, <https://news.vice.com/article/the-vigilante-protagonist-of-an-oscar-nominated-drug-war-movie-speaks-from-jail>

<sup>56</sup> Ibid.

movimiento de los vigilantes”.<sup>57</sup> A finales del 2016, se ordenó por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social el cambio de penal para Mireles. El motivo por el cual se cambió al ex líder, del penal de Sonora al Centro Federal de Readaptación Social El Rincón en Tepic Nayarit, fue para que pudiera recibir una atención médica más apropiada y contraatacar su delicado estado de salud, además de que su proceso legal sería más fácil de llevar a cabo al estar más cerca del lugar en el que reside su familia.<sup>58</sup>

La esposa de Mireles y su hija, desde el 2015 habían solicitado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos el apoyo institucional para que se trasladara a Mireles. Sin embargo, calificaron las acciones como “insuficientes” por lo que la violación de los derechos humanos del ex líder continuaría.<sup>59</sup> La situación que viola los derechos humanos de Mireles, no ha cambiado en lo absoluto. En el penal de Tepic, Nayarit; Mireles ha expresado que, a pesar de necesitar urgentemente la realización de exámenes cardíacos, no ha recibido respuesta por parte de las autoridades correspondientes. El ex líder relata que el 21 de octubre del 2016, antes de que se ordenara el cambio de penal a Mireles, la Suprema Corte de Justicia de la Nación notificó al director del penal de Hermosillo que debían realizar en menos de 24 horas el gamma grama que se le había diagnosticado a Mireles desde abril del 2016. Sin embargo, en el penal de Hermosillo Sonora no se llevaron a cabo estos procedimientos y en Tepic Nayarit tampoco se han tomado cartas en el asunto.

60

El abogado de Mireles; Ignacio Mendoza y la familia del preso han solicitado, ya con anterioridad, el traslado al penal en Morelia, Michoacán porque en éste sí se pueden realizar los procedimientos necesarios para atender la salud de Mireles. Sin embargo, en enero del 2017 no se había dado una respuesta afirmativa a dicha petición.<sup>61</sup>

---

<sup>57</sup> Nathaniel Janowitz, “The Vigilante Protagonist of an Oscar-Nominated Drug War Movie Speaks From Jail”:

<sup>58</sup> Juan Omar Fierro, “Trasladan a Mireles de Sonora a Nayarit; “es insuficiente”, advierte su defensa,” *Aristegui Noticias*, 2 de noviembre de 2016, <http://aristeginoticias.com/0211/mexico/trasladan-a-mireles-de-sonora-a-nayarit-es-insuficiente-advierte-su-defensa/>

<sup>59</sup> *Ibid.*

<sup>60</sup> Redacción por Excélsior, “El exlíder de las autodefensas acusa falta de atención médica profesional,” *Vanguardia*, 13 de enero de 2017, <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/lo-unico-que-viene-es-la-muerte-denuncia-jose-manuel-mireles>

<sup>61</sup> Redacción por Excélsior, “El exlíder de las autodefensas acusa falta de atención médica profesional”.

En el momento en el que en enero del 2017 se publicaron artículos periodísticos haciendo referencia a la salud de Mireles, Andrés Manuel López Obrador no dudó en solicitar por medio de redes sociales la liberación, además de que calificó de “infamia” mantener preso a Mireles.<sup>62</sup> La petición que se hizo ante el Poder Judicial, por parte de los diputados federales con el objetivo de resolver el caso de salud y el caso jurídico de Mireles tuvo repercusión inmediata. El 10 de marzo del 2017, se publicó en el periódico *Excelsior* el agradecimiento que Mireles otorgaba al Congreso de la Unión por las acciones favorables que se estaban tomando en relación a su situación legal y su problema médico.<sup>63</sup>

### 3.3.3 Semeí Verdía Zepeda

En el transcurso del 2016, Semeí Verdía, aseguraba que la localidad de la que él era líder de autodefensas; Aquila, no es un lugar sencillo de gobernar y de administrar. Por lo que, no criticó tan duramente el rol que ejercía el ejecutivo estatal: Silvano Aureoles, porque dudaba que su gabinete estuviera en óptimas condiciones durante ese año. Sin embargo, sí exigía que las condiciones cambiaran para el 2017.<sup>64</sup>

A finales del 2016, aseguraba que en materia de Seguridad en Aquila se estaba viviendo en estupendas condiciones. Dicha situación cambiaría en el 2017. Sin embargo, aseguraba que las únicas personas armadas en Aquila, lo hacían de una forma legal porque se encontraban regularizadas ante las autoridades correspondientes. Semeí Verdía no dudó en expresar que su objetivo principal era que Michoacán sea un lugar seguro para vivir; para lo cual prometía brindar su ayuda y otorgar su apoyo al gobierno sin ser un impedimento en las decisiones que se tomen siempre y cuando sigan ese rumbo.<sup>65</sup>

La trayectoria de Verdía Zepeda se identifica porque se le nombró Comandante de facto de la Policía Municipal, así mismo empezó a ejercer el cargo de interlocutor en la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán. Reconoció que se estaban dando casos de secuestros a policías municipales de Aquila, los cuales eran perpetrados por integrantes,

---

<sup>62</sup> La Redacción, “Exige AMLO liberar Mireles; es una infamia mantenerlo preso por consigna, dice,” *Proceso*, 16 de enero de 2017, <http://www.proceso.com.mx/470264/exige-amlo-liberar-mireles-una-infamia-mantenerlo-preso-consigna-dice>

<sup>63</sup> Miguel García Tinoco, “José Manuel Mireles les manda un mensaje a diputados federales,” *Excelsior*, 10 de marzo de 2017, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/10/1151322>

<sup>64</sup> Rebeca Hernández, “Caminará diferente Silvano cuando equipo de seguridad sea de confianza,” *Quadratin*, 2 de septiembre de 2016, <https://www.quadratin.com.mx/principal/caminara-diferente-silvano-cuando-equipo-seguridad-sea-confianza/>

<sup>65</sup> Rebeca Hernández, “Caminará diferente Silvano cuando equipo de seguridad sea de confianza”.

presuntamente del narcotráfico, que hacían uso de uniformes que emplean los elementos de la Secretaría de Marina.<sup>66</sup> De esta forma fue como lo reportó Verdía.

En pocos días, Organizaciones de Derechos Humanos nacionales e internacionales<sup>67</sup> demandaron una respuesta a Enrique Peña Nieto, a Silvano Aureoles, a Osorio Chong, a Roberto Campa Cifrán; subsecretario de Derechos Humanos, a Raúl Cervantes Andrade; Procurador, a Jan Jarab; representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) e igualmente a Paulo Abrao; secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).<sup>68</sup> Consecuentemente, también se discutieron los casos anteriores en los cuales se habían ejercido acciones ilegítimas de fuerza contra indígenas de Aquila; tanto a integrantes del movimiento de autodefensas como a la población nahua. En la prensa mexicana se recordó que el 19 de julio del 2015 integrantes del 65 Batallón de Infantería abrieron fuego ante la población civil. Con este acto liderado por la SEDENA, se deseaba que las movilizaciones en Ostula producto de la detención de Semeí Verdía, fueran apagadas.<sup>69</sup>

Sin embargo, la respuesta por parte del ejecutivo; EPN, y de otras autoridades nacionales o de organismos internacionales aún no ha tenido lugar, se espera que en el 2017 se tomen cartas en el asunto. El gobierno actúa en defensa de sí mismo y de su incapacidad; una vez que trató de descalificar la acción de las autodefensas, mostró una cara de conciliación y entendimiento al legitimar a los autodefensas y tener un discurso en el que destaca las políticas de inclusión, dentro de las cuales perdona “el atrevimiento” de desafiar el orden establecido y los mete en cintura ofreciéndoles alternativas para su protección y satisfacción de sus necesidades. Pero una vez que todos los líderes de las autodefensas entablaron algún tipo de relación y coordinación con el gobierno, enseguida

---

<sup>66</sup> Autor multimedia: Especial, “Policías de Aquila fueron secuestrados por “El Tena”: Semeí Verdía,” *Notivideo*, 6 de febrero de 2017, <http://www.notivideo.com/noticia/nota,12679/titulo,Polic%C3%ADas+de+Aquila+Fueron+Secuestrados+por+%E2%80%9CEI+Tena%E2%80%9D%3A+Seme%C3%AD+Verd%C3%ADa/>

<sup>67</sup> El comunicado se emitió por la Red de Organismos Civiles Todos los Derechos para todas y todos (Red TDT), el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y la Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas. Gloria Leticia Díaz, “ONG lanzan “acción urgente” a Peña Nieto por desaparición de cinco comunitarios en Michoacán,” *Proceso*, 6 de febrero de 2017, <http://www.proceso.com.mx/473301/ongs-lanzan-accion-urgente-a-fuerzas-armadas-desaparicion-cinco-policias-en-michoacan>

<sup>68</sup> Gloria Leticia Díaz, “ONG lanzan “acción urgente” a Peña Nieto por desaparición de cinco comunitarios en Michoacán,” *Proceso*, 6 de febrero de 2017, <http://www.proceso.com.mx/473301/ongs-lanzan-accion-urgente-a-fuerzas-armadas-desaparicion-cinco-policias-en-michoacan>

<sup>69</sup> *Ibid.*

fueron investigados hasta su infancia, buscando algún delito que atribuirles para así, someterlos a proceso y no conforme con esto, se trató de dejar en el olvido a todos y cada uno de ellos aun a costa de los derechos que como seres humanos tienen.

### **3.4 Percepción de la inseguridad durante el 2016 en Michoacán**

Debido a los acontecimientos que ocurrieron en el 2015, los índices de percepción de inseguridad tanto de la Seguridad como nación y la Seguridad en el estado de Michoacán; el tema que más preocupaba a la población en el 2016 era la inseguridad, al igual que un año antes. Aunque hubo una reducción de una décima porcentual, es natural que la población cada año sea mayor en México. Por lo que, en los cálculos realizados por INEGI, además del millón y medio de personas que opinaban que Michoacán era una entidad insegura, se sumaron otras 20 mil personas que aseveraban la misma situación.<sup>70</sup>

La interpretación de este dato es que, aunque ya se habían institucionalizado las autodefensas y formaban parte de los cuerpos que proveen seguridad a la población local, el impacto que tenían en la sociedad michoacana no era mucho. Cada año los índices que señalaban la percepción de inseguridad de cada estado, estaban en aumento.

Era de esperarse que, en el año 2016, el lugar en donde las personas se sentían inseguras no hubiera variado respecto a los años inmediatamente anteriores. Cualquier actividad que significara estar en vías públicas y en carreteras federales, era una de las principales causas atemorizantes por las que la sociedad cambiaba su conducta.<sup>71</sup>

No obstante, por los resultados de las encuestas recaudas por INEGI se infiere que, en el 2016, a comparación del 2015, en Michoacán las personas empezaron a retomar actividades que habían dejado de lado anteriormente por miedo a que al realizarlas pudieran ser víctimas de un delito. Aunque el cambio sea de unos puntos porcentuales, en la realidad los michoacanos permitían más a sus hijos salir a las calles, también salían más a visitar amigos y familiares y salían de noche.<sup>72</sup>

---

<sup>70</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, (INEGI, 2016) <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/> Tabla 5.1

<sup>71</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, (INEGI, 2016, 5.13.

<sup>72</sup> Ibid, 5.16.

También en el 2016 se presentó una disminución porcentual de los michoacanos que percibían que podían ser víctimas de delitos, específicamente de extorsiones o secuestros. En el 2015, más de un millón 135 mil personas<sup>73</sup> declaraban que temían ser víctimas de un secuestro en Michoacán, mientras que en el 2016 decreció el número a alrededor de un millón 53 mil personas.<sup>74</sup>

No obstante, se presentó una disminución del optimismo de los michoacanos. Durante el 2016 se demostró al asegurar que, en la opinión de más de un millón de personas, la situación en el futuro cercano seguiría en las mismas pésimas condiciones mientras que en el 2015, la mayoría de la población michoacana indicaba que la situación estatal mejoraría en el tema de seguridad pública.<sup>75</sup> El decrecimiento el optimismo michoacano puede ser a causa de que, en el 2015, la población veía la respuesta del gobierno sobre el tema de inseguridad provocado por el narcotráfico. Sin embargo, en el 2016 ya se habían percatado de que la institucionalización de las autodefensas no había llevado a ningún lado, así que había sido sólo una fachada.

La opinión michoacana respecto a la situación no se inmutaba mucho. El 34.3% de los michoacanos aseguraba que en la nación la tendencia de inseguridad empeoraría aún más.<sup>76</sup> Por lo tanto, lo más probable es que ya se habían acostumbrado a la situación de inseguridad que azotaba la entidad y al país, solamente que ya no estaban dispuestos a otorgar su espacio personal y sus actividades recreacionales.

A partir de los datos que aporta el Observatorio Nacional, en el tema de homicidios dolosos<sup>77</sup> cometidos en todo el país, la media nacional se encontraba en 638 homicidios dolosos cometidos por año. Tan sólo en el período que abarca de diciembre del 2015 a noviembre del 2016 los homicidios dolosos que se presentaron en el estado de Michoacán fue de 1256 personas. Eso quiere decir que al ejercer una comparación con el mismo período que abarcara de diciembre del 2014 a noviembre del 2015 hubo un incremento del

---

<sup>73</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, (INEGI, 2015) 5. 19.

<sup>74</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, (INEGI, 2016) 5.19.

<sup>75</sup> Ibid, 5.28.

<sup>76</sup> Ibid, 5.30.

<sup>77</sup> El Observatorio Nacional Ciudadano define el homicidio doloso como aquella acción que priva de la vida a un individuo. Sin embargo, esta acción se efectúa con plena consciencia del acto delictivo que se está cometiendo en ese preciso instante. Observatorio Nacional Ciudadano, *Reporte sobre delitos de alto impacto*, (México: ONC, Diciembre 2016), 92. [http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/mensual-diciembre-digital\\_VF.pdf](http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/mensual-diciembre-digital_VF.pdf)

12.74%. Las estadísticas colocan a Michoacán entre los estados que encabezan la lista a nivel nacional, junto con el Estado de México y Guerrero.<sup>78</sup>

Asombrosamente, durante el 2016 el Secretariado Ejecutivo, reportó a través de su Reporte Mensual Del Número De Víctimas De Homicidios, Secuestro Y Extorsión; 29 secuestros en el estado de Michoacán durante todo el año.<sup>79</sup> Colocando al estado michoacano por debajo de la media nacional.<sup>80</sup> En el tema de extorsiones<sup>81</sup> se tiene registro de al menos 18 delitos dentro de esta índole.<sup>82</sup> No obstante estos datos solamente son aquellos de los que los ciudadanos emitieron una denuncia, por lo que el número puede elevarse muchísimo más, pero no se cuenta con esa información dentro de las carpetas de investigación que han sido iniciadas por el Ministerio Público de Michoacán. Por dicha razón Michoacán igualmente que en el tema de secuestros, se encuentra muy por debajo de la media nacional.<sup>83</sup>

Aunque las estadísticas nos muestran un panorama hasta cierto punto alentador, la realidad es muy diferente, es sabido de todos que el número de denuncias que se presentan, distan mucho de ser el número de delitos que la sociedad padece, ante la falta de confianza en las instituciones de seguridad pública y sus elementos, la población ha optado por no denunciar los delitos de que son víctimas (ya que solo representa para el ciudadano, una pérdida de tiempo y de dinero): robos, asaltos, secuestros, secuestros virtuales, secuestros express, desapariciones forzadas, etc; no son denunciados y de los delitos que sí son denunciados, en la realidad solo un porcentaje mínimo tiene una resolución satisfactoria para la víctima del delito.

Desafortunadamente la desconfianza en las instituciones nos ha llevado a buscar otras formas de cuidar de nosotros mismos, y aunque no lo hacemos como las

---

<sup>78</sup> Observatorio Nacional Ciudadano, *Reporte sobre delitos de alto impacto*, (México: ONC, Diciembre 2016), 14 Tabla 1. [http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/mensual-diciembre-digital\\_VF.pdf](http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/mensual-diciembre-digital_VF.pdf)

<sup>79</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Informe de Víctimas de Homicidio, Secuestro y Extorsión 2016*, (México, Centro Nacional de Información, 20 de febrero de 2017), 6. [http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/victimas/Victimas2016\\_012017.pdf](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/victimas/Victimas2016_012017.pdf)

<sup>80</sup> Observatorio Nacional Ciudadano, *Reporte sobre delitos de alto impacto*, 32 Tabla 7.

<sup>81</sup> Se define como todo aquel acto que tenga como propósito que obligue a un individuo que otorgue, haga o deje de hacer para que la primera persona obtenga un beneficio, perjudicando a la segunda persona en su integridad física o moral. No se hace acepción del medio por el cual se efectúe dicha extorsión; por medios comunicativos como teléfono, redes sociales, correo electrónico o en presencia propia. Observatorio Nacional Ciudadano, *Reporte sobre delitos de alto impacto*, (México: ONC, Diciembre 2016), 94. [http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/mensual-diciembre-digital\\_VF.pdf](http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/mensual-diciembre-digital_VF.pdf)

<sup>82</sup> Ibid.

<sup>83</sup> Observatorio Nacional Ciudadano, *Reporte sobre delitos de alto impacto*, Tabla 11.

autodefensas; tomando las armas y enfrentando directamente a los que nos han hecho prisioneros del miedo, buscamos protección a través de otros medios. Vivimos prisioneros mientras los delincuentes están libres.

En conclusión, el capítulo tres se enfocó en analizar cuáles son las actividades en las que se han visto envueltas las autodefensas en la actualidad. A partir del 2016, al formar parte oficialmente de la Policía de Michoacán, empezaron a surgir muchos reportajes periodísticos en los que se cuestionaba realmente si los grupos de autodefensas habían sido de beneficio para la sociedad michoacana.

Desafortunadamente, la respuesta a esta incógnita cae en una negativa. Porque, con el paso del tiempo los grupos se fueron reformando pero en un aspecto pernicioso ya que fueron abriendo más espacios a grupos de crimen organizado, con lo que se comprometía la causa original por la que fueron creados. Una de las razones por la que se continuo con la acreditación de personas que colaboraban con los grupos delictivos, y en mi opinión la más importante, es porque no se realizó una depuración real. Aunque se presume que se efectuaron exámenes de confianza a los ex miembros de las autodefensas, se permitió la entrada de agentes criminales.

Por último, en general desde el 2013 hasta el 2016 no hubo un avance real en la disminución de la percepción de inseguridad en Michoacán. Aunque los índices sí presentaron variaciones decrecientes, realmente la población michoacana no percibía un cambio verdadero en la situación de seguridad estatal. Sólo un pequeño porcentaje empezó a realizar actividades que habían dejado atrás, sin embargo, hay mucho camino que recorrer en este aspecto.